

## **SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION DISEÑO DE LA ACTIVIDAD**

### **Nombre**

INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA JURÍDICA

**Código INAP** IN38425/22      **Estado** Activo

**Programa** )Actividades Transversales      **Área** Sistemas, procesos y tecnologías

### **Fundamentación**

Tema: Gestión administrativa, de la información y los datos.

Propósito: Desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades

Esta actividad forma parte del Programa INAP futuro por su contribución al desarrollo de capacidades analítico - estratégicas.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) están ya instaladas en la gestión de las organizaciones públicas por lo que se hace necesario promover y potenciar la alfabetización y la especialización tecnológica, como también, capacitar a los agentes públicos en las nociones básicas relacionadas con las TICs y su relación con el Derecho.

Es clave promover procesos de aprendizaje sobre el marco teórico de esos campos y las relaciones entre esos marcos, así como brindar conocimientos para reconocer las diversas situaciones que subyacen en la nueva realidad tecnológica de las organizaciones; especialmente en el Estado, de acuerdo con la normativa vigente y en virtud del cumplimiento de los deberes de funcionario público. En el contexto actual se torna cada vez más importante conocer el alcance de los campos de saberes involucrados a la hora de vincular el derecho con las nuevas tecnologías, espacios teóricos y de prácticas propias tanto de uno como de otro lado que se entrelazan para una mejor comprensión de los fenómenos contemporáneos. Entonces, será clave desarrollar un análisis ontológico y epistemológico que, en primer lugar, trace los marcos históricos de desarrollo y el status actual y la impronta de la sociedad de la información junto con el examen de categorías como cibernética, iuscibernética, jurimetría, informática jurídica, etc.

A partir de lo mencionado y en línea con la Propuesta Formativa del INAP, en la presente actividad, el saber - entre los distintos tipos de saberes - es el preponderante.

### **Contribución esperada**

Se espera que al finalizar la actividad los participantes estén en condiciones de reconocer las relaciones existentes entre las TICs y el derecho, así como también un marco teórico de referencia mínimo y uniforme en los ámbitos de la administración pública, que abarque los principios y conceptos básicos que intervienen en estos procesos. Se espera de esta forma los participantes cuenten con conocimientos básicos que permitan en el futuro, la continuidad del aprendizaje y

la profundización en otros contenidos relacionados.

### **Perfil del participante**

Trabajadores y trabajadoras de la APN y de las administraciones provinciales.

### **Objetivos**

Que los participantes logren:

- a) Reflexionar sobre las relaciones existentes entre la informática y el derecho.
- b) Conocer los diferentes espacios de reflexión y prácticas involucrados en las relaciones entre la informática y el derecho.
- c) Comprender el estado de situación actual en la APN
- d) Reflexionar sobre la importancia de la aplicación de técnicas de informática jurídica y el uso eficiente de sistemas expertos.

### **Contenido**

Unidad 1: Marco teórico de referencia

Relaciones entre informática y derecho. El desarrollo tecnológico. El contexto actual y sus particularidades. Sociedad de la Información.

Unidad 2: Nuevas tecnologías y la sociedad de la información

Impacto actual de las nuevas tecnologías. Sociedad de la información. La cibernética y la informática en la sociedad de la información. La relación con el derecho: la seguridad de la información

Unidad 3: Aproximación a la informática jurídica.

uscibernética: definición y campos involucrados: la jurimetría, la informática jurídica, la modelística jurídica y el derecho informático.

Unidad 4: Alcances de la Informática jurídica

Clasificación. Sistemas expertos y técnicas involucradas.

### **Estrategias metodológicas y recursos didácticos**

El curso se estructura en torno al análisis del marco teórico conceptual que alude a las relaciones entre la informática y el derecho, como así también brinda herramientas que permitirán en el futuro una comprensión más acabada de aquellas aplicaciones informáticas en torno a los bienes y servicios del Estado y las organizaciones. Para ello se incluye material audiovisual con explicaciones de la docente para una mejor comprensión de los temas abordados junto con un material descargable y bibliografía para abordar los contenidos.

Se proponen actividades de comprensión y autoevaluación de la lectura para favorecer procesos de análisis, reflexión y decisión. Dichas actividades se llevarán a cabo mediante cuestionarios, incluyendo preguntas en diferentes formatos (multiple choice, verdadero-falso, emparejamiento, completar la definición con las palabras correctas).

### **Descripción de la modalidad**

Virtual autogestionado.

### **Bibliografía**

"UNIDAD 1: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

Bibliografía obligatoria:

Brenna, Ramón Gerónimo; Las redes neuronales y el Derecho", artículo publicado en Entelequia, nro 69, julio de 1994. Disponible en: <http://www.dednet.net/institucion/ecomder/cursos/000067/demo/biblioteca/brenna.pdf>

Bibliografía complementaria:

Brenna, Ramón Gerónimo, Informática Jurídica, apuntes de clase, Carrera de Especialización en Derecho Informático, área de Posgrado, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 2019.

Kaldor, Mary, La investigación y el desarrollo militar: ¿causa o consecuencia de la carrera armamentística?, en Revista Internacional de Ciencias Sociales, El peso de la militarización. Investigación y desarrollo. Sus impactos en el tercer mundo. Perspectivas de cambio. Vol. XXXV (1983), vol. 1, UNESCO, pág. 25.

Kahn, Herman, The coming boom: Economical, political and social, Arrow, 1983

Kuhn, Thomas, La estructura de las revoluciones científicas, 1978, México, FCE.

López, Alejandro; Parada, Andrea; Simonetti, Franco, Teoría de la información. Extractado de Introducción a la psicología de la comunicación, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1995.

McLuhan, Marshall y Fiore, Quentin, La guerra y la paz en la aldea global, La marca editora, Buenos Aires, 2016.

Recurso audiovisual: La dictadura perfecta, Luis Estrada, 2014, Clasificación B-15. Disponible en Netflix.

Recurso audiovisual: Nada es privado, Karim Amer, Jehane Noujaim, 2019, Clasificación no indicada.

Toffler, Alvin, El shock del futuro, 1970, Random House.

## UNIDAD 2: INFORMÁTICA JURÍDICA DOCUMENTAL

Bibliografía obligatoria:

Aurel, David- La cibernética y lo humano. Capitulo preliminar Disponible en:

<http://200.111.157.35/biblio/recursos/Aurel,%20David%20-%20La%20Cibernetica%20Y%20Lo%20Humano.Pdf>

Bibliografía complementaria:

Almark, Molina Quiroga, Tratado de Derecho Informático, Tomo I, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2013.

Carnota, R., Informática y dependencia: la trayectoria del IBI&#148;, XXI Jornadas de Historia Económica, septiembre 2008.

Delpiazzo, Carlos, Derecho informático y de las telecomunicaciones.

Losano, Mario - Entrevista por Atienza - Universidad de Alicante - Revista Doxa.

Wiener, Norbert, Cibernética o control y comunicación en el animal y en la máquina, 1948.

## UNIDAD 3: INFORMÁTICA JURÍDICA DE GESTIÓN

Bibliografía obligatoria:

Borges Blázquez, Raquel - El sesgo de la máquina en la toma de decisiones en el proceso penal - Universidad de Valencia. Revista Ius et Scientia - 2020-Vol. 6 nro. 2 Disponible en:

<https://revistascientificas.us.es/index.php/ies/article/view/14328/12770>

Bibliografía complementaria:

Almark, Molina Quiroga, Tratado de Derecho Informático, Tomo I, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2013.

Baade, Hans, Foreword, Duke University School of Law - Vol. 28 nro. 1 -Basic Books Inc - New York, 1963. En idioma original.

Borges Blázquez, Raquel - El sesgo de la mayoría en la toma de decisiones en el proceso penal - Universidad de Valencia. Revista Ius et Scientia - 2020-Vol. 6 nro. 2 Microsoft - El futuro computarizado ESP Documento corporativo.

David, Aurel - La Cibernética y lo humano - Editorial Labor, 1966.

Loevinger, Lee, Jurimetrics. The Methodology of Legal Inquiry - Duke University School of Law - Vol. 28 nro. 1 -Basic Books Inc - New York, 1963. En idioma original.

Loevinger, Lee - Jurimetrics, the next step forward - 1949 - Minnesota Law School. En idioma original.

Pérez Luño, Antonio E., Sistemas Expertos Jurídicos, en Informática y Derecho. Aportes de la doctrina internacional, vol. 5, Edit. DePalma.

Penaranda Quinteros - Nociones generales acerca de la cibernética y la iuscibernética.

Serrano, Alberto - Introducción a la informática Jurídica &#150; IFD

#### UNIDAD 4: DERECHO INFORMÁTICO

##### Bibliografía obligatoria:

Delpiazzo, C. - Los DDHH ante las nuevas tecnologías. Impacto de Internet sobre la persona. Trabajo preparado para el I Congreso Mundial de Derecho e Informática, Universidad San Francisco de Quito, octubre de 2001. Disponible en: <http://www.alfa-redi.org/sites/default/files/articles/files/delpiazzo.pdf>

##### Bibliografía complementaria:

Almark, Molina Quiroga, Tratado de Derecho Informático, Tomo I, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2013.

Banchero, Fernández, Tonin Nomzón, Giordano, Marrone, Paz Soldán, Tolosa. Modelos para aprendizaje automático en tiempo real sobre entornos Big Data. UNLu.

Carrió, Genaro, Sobre los límites del lenguaje normativo, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1973

Cont. Adm. 1era. nómina, Córdoba, García de Llanos, Isabel c/ Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, 29/03/1995; LLC 1995-948.

CCont. Adm. 1era. nómina, Córdoba, Flores, Marcela c/ Provincia de Córdoba, LLC, 1996-316.

Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.

Constitución de la Nación Argentina.

Delpiazzo C. - El principio de seguridad jurídica en el mundo virtual.

Documento creación del Programa de Modernización Parlamentaria, Innovación, Transparencia y Fortalecimiento Democrático, Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Documento Plataforma Digital del Sector Público Nacional

Documento Plan Nacional de Gobierno Electrónico

Gorgona, S., Teoría de redes de computadoras.

Informe mundial sobre Parlamento Electrónico 2018.

Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación Argentina, Decisión Administrativa nro. 641/2021 y Anexo.  
LIntelligenza Artificiale al servizio del cittadino, Libro Blanco de la IA (en italiano).

Rouhiainen, Lasse, Inteligencia artificial, Editorial Alienta, 2018.

ONU AG Consejo de Derechos Humanos A/HRC/38/L.10, del 02/07/2018 Promoción, protección y disfrute de los DDHH en Internet.

ONU - Principios rectores Empresas y DDHH. Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para proteger, respetar y remediar. Nueva York, Ginebra, 2011.

UE - Normativa de Derecho Civil sobre Robótica (Parlamento Europeo, 2014-2019).

UIT - Periodo de estudio 2003-2004 - Taller sobre experiencias Estados Miembros en ccTLD - Internet DNS.

### **Evaluación de los aprendizajes**

a) De proceso: Cuestionarios autoadministrados al finalizar cada una de las unidades temáticas.

b) De producto: Cuestionario autoadministrado al finalizar el recorrido.

### **Instrumentos para la evaluación**

Cuestionarios de preguntas de selección múltiple, verdadero-falso, emparejamiento y completar la definición con la palabra correcta a partir del análisis de los contenidos brindados.

Cuestionario de Evaluación Final.

Instrumento de evaluación de satisfacción INAP.

### **Requisitos de Asistencia y aprobación**

Completar y aprobar con un 60% de respuestas correctas los cuestionarios de autocomprobación.

Completar y aprobar la evaluación final con un mínimo de 60% de respuestas correctas. Se dispondrá de hasta tres intentos para la aprobación de esta evaluación.

### **Duración (Hs.)**

5

### **Detalle sobre la duración**

Se dispondrá de dos semanas para completar las 5 horas.

### **Lugar**

Campus virtual INAP.

### **Perfil Instructor**

El equipo a cargo del desarrollo incluye especialistas en los temas de la capacitación y en diseño de propuestas para modalidad virtual autogestionado.

### **Origen de la demanda**

INAP - Dirección Nacional de Ciberseguridad de la Secretaría de Innovación Pública.

### **Prestadores Docentes**

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
	ACTIVIDAD,AUTOADMINISTRADA